

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Constancia de Alineamiento y Número Oficial		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberán ingresar solicitud de Constancia de Alineamiento y Número oficial, donde especifique la ubicación del predio a alinear de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano vigente de Jocotitlán; Anexando los requisitos correspondientes.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU/GMG/CayNO/001/2026.			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 8, 115, fracción V, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 143, Fracción II, 144 Fracción X incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Alineamiento y Número Oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	--	X	--	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que requieran Constancia de Alineamiento y Número Oficial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud de Constancia de Alineamiento.	SI	1	Artículos 8, 115, fracción V, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 143, Fracción II, 144 Fracción X incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2026.
2.	Croquis de localización del predio.	SI	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión.	SI	1	
4.	Identificación oficial del solicitante o bien del representante legal.	No	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1.	Solicitud de Constancia de Alineamiento.	SI	1	Artículos 8, 115, fracción V, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 143, Fracción II, 144 Fracción X incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2026.
2.	Croquis de localización del predio.	SI	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión.	SI	1	
4.	Identificación del solicitante o bien del representante legal.	No	1	
5.	Acta constitutiva y poder notarial	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Solicitud de Constancia de Alineamiento.	SI	1	Artículos 8, 115, fracción V, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo
2.	Croquis de localización del predio.	SI	1	

3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión.	SI	1	135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 143, Fracción II, 144 Fracción X incisos A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal de Jocotitlán 2026.
4.	Identificación oficial del solicitante o bien del representante legal.	No	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL SOLICITANTE	<ol style="list-style-type: none"> El Solicitante deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar los requisitos para la realización del trámite de Constancia de Alineamiento y Número Oficial. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano proporcionará formato único de solicitud con los requisitos y costo correspondientes por el trámite. Si el solicitante está interesado en realizar el alineamiento y una vez cubiertos los requisitos para realizar el trámite, el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano realizará su orden de pago para que acuda a las oficinas de la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. El solicitante regresará a la Dirección de Desarrollo Urbano a dejar copia recibo oficial de pago para poder realizar su Constancia de Alineamiento y Número Oficial. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano acudirá al lugar de localización del predio para llevar a cabo las mediciones de vialidad, banqueta o derecho de vía correspondiente. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano le informará el día que puede pasar a recoger su Constancia de Alineamiento. La Dirección de Desarrollo Urbano entregará en tiempo y forma la Constancia de Alineamiento y Número Oficial y archivará una copia del trámite.
--	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	9 DÍAS HÁBILES
---------------------------	----------------

COSTO	\$665.15 primeros 15 metros lineales, \$65.51 por metro excedente.	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 144, Fracción X Inciso A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
-------	--	---------------------	--

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	NO	NO	NO

¿DONDE PODRA PAGARSE?	En las oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán.
-----------------------	---

OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.
--------------------	------------

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	9 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.
--	---

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que acredite la propiedad o posesión en calidad del propietario del inmueble, que el alineamiento solicitado sean en concordia con la Normatividad Jurídica en materia de Desarrollo Urbano de vía y efectué el pago correspondiente.
-------------------------------------	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.
--	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
-------------------------	-----------------------------------

Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano
--------------------------------	--------------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. German Madrazo Gaytán
---------------------------	--------------------------

DOMICILIO			
-----------	--	--	--

CALLE	Pedro Laguna	NO. INT. Y EXT.	S/N
-------	--------------	-----------------	-----

COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Jocotitlán
---------	--------	-----------	------------

C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
------	-------	----------------------------	--

LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
------	-----------	-----	--------------------

712	1611706	No aplica	desarrollourbano@jocotitlan.gob.mx
-----	---------	-----------	------------------------------------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
--	--	--	--

OFICINA	No aplica
---------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica
----------------------------------	-----------

DOMICILIO			
-----------	--	--	--

CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
-------	-----------	-----------------	-----------

COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
---------	-----------	-----------	-----------

CE	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica
LADA	TELEFONOS		ENT
No aplica	No aplica		No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué debo respetar la restricción absoluta de construcción?		
RESPUESTA:	Por los derechos de vía correspondientes		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El alineamiento es necesario en todos los regimenes de tenencia de suelo?		
RESPUESTA:	Si por que lo estipula el Plan de Desarrollo Urbano de Jocotitlán y las leyes en materia de asentamientos humanos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve la Constancia de Alineamiento y Número Oficial?		
RESPUESTA:	Para delimitar el terreno del solicitante de una vialidad, para respetar el derecho de vía y cumplimiento de los requisitos para una licencia de construcción, subdivisión y/o litificación.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Pago de impuesto predial, pago de servicio de agua potable, traslado de dominio.			

ELABORÓ:  C. BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	VISTO BUENO:  C. GERMAN MADRAZO GAYTÁN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2026
ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	  DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	